

SERVICIO

MEDIACIÓN

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para eliminar Trámites burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	La mediación es un método alternativo de resolución de conflictos que permite a las partes involucradas alcanzar un acuerdo mutuo de forma rápida, económica y confidencial. Aquí un facilitador abre la puerta a la comunicación para que sean los propios interesados quienes diseñen su propia solución, priorizando siempre la preservación de las relaciones personales.
---------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	CJC-MED-001
--------------------------	-------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 17, párrafo quinto. • Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Artículos 1° párrafo segundo; 3° frac. XII; 4, 6, 10, 21, 23, 30 y 31 párrafo primero. • Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo. Artículos 132, párrafo segundo, 134 párrafo segundo, 135, 136, 137, 138 y 139. • Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo. Artículos 55, 56, 57 y 95. 	

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE PROPORCIONARSE	Cuando se requiere resolver conflictos o facilitar la solución pacífica entre particulares y/o miembros de la comunidad, y que ambas partes desean llegar a un acuerdo voluntario a través de los mecanismos de mediación, conciliación y junta restaurativa.
---	---

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano.
NÚMERO DE COPIAS	No aplica.

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO	
ESCRITO LIBRE (X)	
FORMATO TIPO ()	
ATENCIÓN PERSONALIZADA (X)	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	No aplica.
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	No aplica.
HORARIOS DE ATENCIÓN	No aplica.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Identificación oficial: Credencial para votar con fotografía, licencia de manejo, pasaporte.		X
Indique la dirección completa de la persona a invitar o adjunte croquis de localización.		X
Nombre de las partes involucradas.		X

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA BRINDAR EL SERVICIO	30 días, aunque en algunos casos puede prolongarse el procedimiento de acuerdo con la naturaleza de este.
--	---

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Servicio gratuito.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	No aplica.
--------------------------------	------------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	Centro de Justicia Cívica de Tizayuca.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas
---------------------------------	--

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
1.	Se presenta el ciudadano en el Centro de Justicia Cívica de Tizayuca para solicitar el servicio de mediación.
2.	El ciudadano debe presentar la documentación con la que cuenta (identificación oficial, nombre y dirección completa de la persona a invitar).
3.	Se brinda la orientación legal al ciudadano; cuando el asunto sea mediable, se le propone el inicio del procedimiento de mediación conforme a la normativa aplicable.
4.	Se agenda la primera sesión de mediación en la que se cita al solicitante y al invitado.
5.	Se notifica al invitado para que acuda a la sesión de mediación.
6.	Se lleva a cabo la sesión de mediación en la fecha indicada.
7.	Se emite el documento correspondiente, según el resultado de la sesión de mediación.

LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Lic. Mario Alberto Pérez Romero, Mtro. José Alberto Rodríguez Solís.
DIRECCIÓN	Dirección del Centro de Justicia Cívica.
DOMICILIO	Blvd. La Cruz S/N, Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca, C.P. 43815.
NUMERO TELEFONICO	779 796 1226
CORREO ELECTRONICO	justicia.civica@tizayuca.gob.mx
CONTACTO PARA QUEJAS	coordinacion_auditoria@tizayuca.gob.mx

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO	https://tizayuca.gob.mx/avisos-privacidad/
---	---